

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000032

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 10 DE JULIO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 10 de Julio de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ
BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ.
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ANGEL SÁNCHEZ PORCEL**

Presidió el Sr. Alcalde D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 03 de Julio de 2014 (30) y 04 de Julio de 2014 (31) se aprueban por unanimidad.

2.-LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA ACTIVIDAD DE VENTA MENOR DE JUGUETES EN CTRA PARLA-PINTO, LOCAL 75 Y 76 EL FERIAI, EXPTE. 83/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a NEW POLY ESPAÑA SL licencia de obras para acondicionar local para actividad de vena de juguetes en Crta. Parla-Pinto, Local 75 y 76 El Ferial, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

3.-LICENCIA OBRA APERTURA HUECOS FACHADA Y REHABILITACION DE ACONDICIONAMIENTO PUNTUAL DE LOCAL EN CALLE PINTO, 60, EXPTE. 175/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a LINONG SL licencia de obras para apertura de huecos en fachada y rehabilitación de acondicionamiento puntual local en c/ Pinto nº 60, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

4.-LICENCIA OBRA CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR. EN CALLE PABLO NERUDA, 56, EXPTE. 317/2014-OME-

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en c/ Pablo Neruda nº 56, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

5.-LICENCIA OBRA REHABILITACION DE FACHADA EN CALLE JAIME I EL CONQUISTADOR, 21, EXPTE. 349/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de c/ Jaime I el Conquistador 21, licencia de obras para rehabilitación de fachada del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

6.-INSTALACIÓN PARQUE RECREATIVO INFANTIL, EN C/ MARIA CRISTINA Nº 19 LOCAL 1, EXPTE.18/12-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para parque recreativo infantil en c/ María Cristina 19 local 1, con los requisitos indicados en los informes técnicos.

7.-RENOVACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN-DINAMIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MAYORES DE PARLA DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DULCE CHACÓN

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la renovación del contrato suscrito con Benort Social SL para el programa de animación y dinamización del colectivo de Mayores de Parla en el Centro Municipal Dulce Chacón hasta el 25 de julio de 2015

8.- APROBACION PLIEGOS CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON LA EXPLOTACION DE LA PARCELA SSGG-3A DEL "POLIGONO INDUSTRIAL CERRO DEL RUBAL" EN PARLA, MADRID, PARA USO PRIVADO DE EQUIPAMIENTO EN REGIMEN DE CONCESIÓN, DEDICADO A CUALQUIERA DE LOS USOS: ASISTENCIAL, DEPORTIVO, CULTURAL Y RELIGIOSO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados, que irán rubricados por la Secretaria General como fedataria.

- 2) Que se continúen los demás trámites legales.

9.-APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar los Pliegos de cláusulas referenciados, que irán rubricados por la Secretaria General como fedataria pública.
- 2) Que se continúen los demás trámites legales.

10.-APROBACIÓN REEQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO DE LA GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS. EXPTE. 30/13.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de:

El reestablecimiento del equilibrio económico del contrato de Gestión del Servicio Público de limpieza viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera y gestión de puntos limpios de Parla, en la modalidad de concesión (Expte. 30/13), mediante el incremento del precio del contrato en 24.901,86 €/mes más IVA desde el 1 de mayo de 2014, y el abono a la UTE SADIFER, S.L.U. – GARBIALDI, S.A. de 124.509,30 € más IVA, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2014.

11.-APROBACIÓN REEQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO DE LA GESTION DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES SOTERRADOS, CONTENEDORES DE CARGA TRASERA Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS. EXPTE. 34/12.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido del reestablecimiento del equilibrio económico del contrato de Gestión del Servicio Público de limpieza viaria, recogida y mantenimiento de contenedores soterrados, contenedores de carga trasera y gestión de puntos limpios de Parla (Expte. 34/12), mediante el abono a la entidad GARBIALDI,S.A. de 99.607,44 € más IVA.

12.-APROBACIÓN REVISION PRECIOS CONTRATO “GESTION ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

Aprobar la revisión de precios del Contrato de la “Gestión de la Escuela Municipal de Música”, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 23 de noviembre de 2013:

- La aportación municipal máxima anual del contrato, sería de 189.491,40 € anuales.

13.-APROBACIÓN FACTURA Nº AI 75 052014 TRANVÍA DE PARLA.

- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura emitida por la empresa Tranvía de Parla SA número AI_75_052014, de fecha 31 de mayo de 2014, por importe de 1.484.988,81 €

14.-APROBACION GASTO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€

La junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 3.000,00€ para Situaciones de emergencia social durante los meses de julio, agosto y septiembre.

15.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención

1.- Fianza Definitiva por adjudicación contrato proyecto “refuerzo en lengua y matemáticas educación primaria”, Expte 14/12. Fianza por importe de 2.975,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por adjudicación contrato alquiler cabinas químicas W.C. Expte. 62/11. Fianza por importe de 896,00 €EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por:

.- Servicio Formación Convenio Colaboración CM para formación profesional y empleo. EXPTE 2/13 LOTE 1. Fianza por importe de 1.367,96 €EN METALICO.

.- Servicio Formación Convenio Colaboración CM para formación profesional y empleo. EXPTE 2/13 LOTE II. Fianza por importe de 1.934,13 €EN METALICO.

.- Servicio Formación Convenio Colaboración CM para formación profesional y empleo. EXPTE 2/13 LOTE V. Fianza por importe de 1.258.63 €EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.